

Dña. María Consolación Vélaz de Medrano Ureta
Directora Gral. De Evaluación y Cooperación Territorial
Ministerio de Educación y Formación Profesional
Madrid

Melilla, 3 de octubre de 2019

Año tras año, el Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza (SATE-STEs) ha denunciado la carencia en los centros educativos de nuestra ciudad de varias figuras de imprescindible presencia en ellos, bien por la escasa dotación bien por el hecho de que los procesos para cubrir posibles sustituciones no se convocan con la suficiente antelación, cuando no porque simplemente no son contempladas en las plantillas de los centros.

La consecuencia directa es que los centros educativos a menudo tienen que desempeñar su labor sin el personal de administración y servicios necesario. Así, son varios los centros en los que el número de auxiliares técnicos educativos (cuidadores) no es el que la ley exige para el número de alumnos que alberga; en otros, sucede lo mismo con los conserjes o los administrativos dependientes de ese Ministerio.

Además de las carencias derivadas de la insuficientes plantillas, los centros sufren la falta de este tipo de personal porque no se cubren las bajas, bien temporales bien definitivas (por traslado a otros lugares o dependencias), que se producen, dado que no hay bolsas con aspirantes que puedan cubrirlas porque se convocan sólo una vez producida la baja cuando el proceso de selección es demasiado largo.

Por ello, como hemos hecho en otras ocasiones, desde SATE-STEs solicitamos que se actualicen las plantillas de este tipo de personal en los centros de Melilla, adecuándolas a las necesidades reales y las exigencias de la norma y que, además, se convoquen los procesos selectivos –ya sea para contratación definitiva ya sea para temporal- para su dotación a la mayor brevedad.

Por otra parte, insistimos en la necesidad de crear la figura del Técnico de Educación Infantil en las plantillas de los centros que imparten este nivel educativo, de manera que se los dote de tantos profesionales como unidades haya, y que se convoquen los correspondientes procesos para abrir bolsas dependientes del Ministerio y, cuando la situación legislativa lo permita, acceder a las vacantes en la situación administrativa que la ley determine. De esta manera evitaremos la falta de estos profesionales en las primeras semanas del curso y la dependencia de un convenio cuya continuidad no está nunca garantizada.

Por último, y como hemos solicitado en reiteradas ocasiones, resulta imprescindible la presencia de profesionales de la enfermería y de la fisioterapia e

n los centros educativos, con particular incidencia en aquellos que albergan determinado tipo de alumnado, lo que exige su creación en plantilla y correspondiente dotación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Por el Secretariado de SATE-STEs

Fdo. Higinio Rodríguez